

TARIFA DE SERVICIOS IMPORTACIÓN 2022

MANIOBRAS PARA EL RECONOCIMIENTO PREVIO							
De	Kg			Importe			
	0.01	a	50.00	\$293.12	El cobro de previo se realizará cada vez que la carga sea solicitada para tal efecto. En el previo de refrigeración, congelación y TEC, se aplicará la tarifa de manejo.		
De	50.01	a	100.00	\$435.57			
De	100.01	a	500.00	\$586.24			
De	500.01	a	1,000.00	\$871.14			
De	1,000.01	en adelante		\$1,451.91			
CARGO MÍNIMO POR MANEJO / MANEJO DE TRANSBORDOS Y TRÁNSITOS							
De	Kg			Importe			
	0.01	a	10.00	\$843.49	Los cargos mínimos por manejo se aplican en función del peso y valor de las mercancías durante el plazo de almacenamiento gratuito.		
De	10.01	a	20.00	\$1,037.08			
De	20.01	a	30.00	\$1,147.70			
De	30.01	a	40.00	\$1,313.63			
De	40.01	a	50.00	\$1,465.74			
De	50.01	a	60.00	\$1,645.50			
De	60.01	a	70.00	\$1,728.46			
De	70.01	a	80.00	\$1,811.43			
De	80.01	a	90.00	\$1,894.39			
De	90.01	a	100.00	\$1,977.36			
De	100.01	a	200.00	\$2,074.15			
De	200.01	a	300.00	\$2,240.09			
De	300.01	a	400.00	\$2,419.85			
De	400.01	a	500.00	\$2,765.54			
De	500.01	a	1,000.00	\$3,125.06			
De	1,000.01	a	2,000.00	\$3,774.96			
De	2,000.01	a	5,000.00	\$4,355.72			
De	5,000.01	en adelante: peso por		0.87			
MANEJO / MANIOBRAS PARA INSPECCIÓN DE SENASICA							
De	Kg			Importe			
	0.01	a	100.00	\$546.90	Peso real, se aplica cuando es mayor que el peso declarado.		
De	100.01	a	200.00	\$729.20			
De	200.01	a	300.00	\$790.75			
De	300.01	a	500.00	\$940.71			
De	500.01	a	1,000.00	\$1,073.54			
De	1,000.01	a	2,500.00	\$1,499.69			
De	2,500.01	en adelante: peso por		0.67			
MANEJO POR VALOR							
	Valor			Importe	Excedente por semana	Descripción del Cálculo Cuota 1er. semana + Excedente por semana x Número de semanas. El excedente se cobrará a partir de la segunda semana o fracción.	
Desde	0.01	hasta	5,000.00	\$396.79	15%		
Desde	5,000.01	hasta	10,000.00	\$529.05	15%		
Desde	10,000.01	hasta	20,000.00	\$793.58	15%		
Desde	20,000.01	hasta	40,000.00	\$1,058.10	15%		
Desde	40,000.01	hasta	70,000.00	\$1,322.63	15%		
Desde	70,000.01	hasta	100,000.00	\$1,587.15	15%		
Desde	100,000.01	hasta	150,000.00	\$1,983.94	15%		
Mas de	150,000.01	en adelante: \$1,983.94+\$22.60 pesos por cada \$20,000 adicionales			15%		
ALMACENAJE							
	Kg			01 a 10 Días	11 a 20 Días	21 en adelante	Descripción del Cálculo Kg x Factor x Días
De	0.01	a	100.00	1.145	1.568	1.718	
De	100.01	a	200.00	0.859	1.356	1.581	
De	200.01	a	300.00	0.763	0.995	1.499	
De	300.01	a	500.00	0.641	0.831	1.356	
De	500.01	a	1,000.00	0.559	0.716	1.213	
De	1,000.01	a	2,500.00	0.518	0.627	0.859	
De	2,500.01	a	3,500.00	0.477	0.559	0.716	
De	3,500.01	a	5,000.00	0.436	0.518	0.573	
De	5,000.01	en adelante		0.354	0.436	0.504	
REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y TEC							
Kg				Factor (Kg x Factor x Días) Peso real, se aplica cuando es mayor que el peso declarado.			CARGOS MÍNIMOS: aplican en los casos en que la tarifa sea inferior a estos.
				Refrigeración	Congelación	TEC	
De	0.01	a	50.00	5.92	8.15	5.92	Almacenaje \$ 513.78
De	50.01	a	100.00	4.37	5.99	4.37	Refrigeración \$ 583.74
De	100.01	a	500.00	3.22	4.45	3.22	TEC \$ 583.74
De	500.01	en adelante		2.08	2.65	2.08	Congelación \$ 653.23

Los precios no incluyen IVA. Esta tarifa puede ser modificada sin previo aviso.
 Tarifa vigente a partir del 03 de enero de 2022.

TARIFA DE SERVICIOS EXPORTACIÓN 2022

MANEJO POR PESO EXPORTACIÓN				MANEJO POR VALOR EXPORTACIÓN						
Kg			Importe	Valor			Importe			
De	0.01	a	100.00	\$ 367.61	De	0.01	a	5,000.00	\$108.12	
De	100.01	a	500.00	\$ 454.11	De	5,000.01	a	10,000.00	\$136.95	
De	500.01	a	1,000.00	\$ 533.40	De	10,000.01	a	20,000.00	\$187.41	
De	1,000.01	a	1,500.00	\$ 605.48	De	20,000.01	a	40,000.00	\$245.08	
De	1,500.01	a	2,500.00	\$ 836.14	De	40,000.01	a	80,000.00	\$367.61	
De	2,500.01	a	5,000.00	\$ 901.01	De	80,000.01	a	100,000.00	\$461.32	
De	5,000.01	en adelante: peso por		0.288	De	100,000.01	a	150,000.00	\$634.31	
					De	150,000.01	en adelante		\$749.64	
MANEJO DE CONTENEDORES ISOTÉRMICOS										
Acondicionamiento de un contenedor RKN				\$19,086.95						
Reacondicionamiento de un contenedor RKN				\$10,906.83						
Acondicionamiento de un contenedor RAP				\$24,540.37						
Reacondicionamiento de un contenedor RAP				\$16,360.25						
Por Almacenaje después de 48 horas, se cobrará por día por cada contenedor:										
			RKN	\$681.68						
			RAP	\$1,022.52						
SERVICIOS TI (a solicitud del cliente).										
Reporte de trazabilidad y temperatura (RFID)			\$	389.55						
Reporte de trazabilidad con video			\$	612.15						
Reporte de Control de Temperatura del transporte			\$	389.55						
Servicios vía Portal Web. Paquete básico.			\$	422.94	mensual					
MÉTODOS DE INSPECCIÓN DE LA CARGA										
Rayos X			\$	1.43	MXN x KG	Inspección Física		\$	1.43	MXN x KG
Máquina de Trazas ETD			\$	1.43	MXN x KG					
OTROS SERVICIOS A SOLICITUD DEL CLIENTE (OTROS)										
Flejado Plástico			\$	278.25	por pallet					
Flejado Metal			\$	389.55	por pallet					
Empleyado por caja			\$	50.09	por pieza					
Empleyado por tarima (120x120x120)			\$	77.91	por pieza					
Empleyado sobredimensionado (>120 cm)			\$	189.21	por pieza					
Tarima estandar			\$	400.68	por pieza					
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (A SOLICITUD DEL CLIENTE)										
Cargo por refacturación dentro de las primeras 24:00hrs			\$	127.42						
Cargo por refacturación a partir de 24:01hrs			\$	360.61						
Cancelación de facturas			\$	240.41						
Revalidación			USD	38.20	por guía					
DESCONSOLIDACIÓN										
Desconsolidación			USD	14.47						
OTROS SERVICIOS										
Traslado de equipaje de la Sala "E" de Pasajeros del Aeropuerto (AICM) al almacén			\$	509.66						
Conducciones del almacén al Aeropuerto (AICM)			\$	942.40						
Restos Humanos			USD	100.17	Por evento					

- ◆ **Transferencia:** Si la mercancía no causa almacenaje se realizará un cargo del 20% sobre los gastos que se generen en el almacén de origen. En caso de generar almacenaje se realizará un cobro del 10%.
- ◆ **Los servicios de TEC, refrigeración y congelación** se aplican desde el día de entrada al almacén (Kg x Factor x Días).
- ◆ **Traslado a rayos gamma**, aplica cuando la Autoridad Aduanera envía la mercancía a rayos gamma (Tarifa Manejo).
- ◆ En **desistimiento** de exportación, se cobrará la tarifa de Manejo.
- ◆ En días libres cuando la mercancía sea objeto de subdivisión, se cobrará manejo a partir de la segunda liberación.
- ◆ Las tarifas son en MXP, salvo aquellas que estén especificadas en Dólares (USD).
- ◆ Para la mercancía sujeta a revisión por parte de SENASICA, se cobrará tanto el Manejo como la tarifa de MANIOBRAS PARA INSPECCIÓN DE SENASICA correspondientes.
- ◆ Tarifa en USD se cobrará al tipo de cambio publicado de acuerdo al valor publicado en BANXICO, vigente el día del pago.
- ◆ El manejo por valor se cobrará a partir del ingreso de la mercancía al almacén.
- ◆ En caso de transferencias a otros almacenes se cobrará Cargo Mínimo por Manejo conforme al peso, para los dos primeros días desde el arribo de la mercancía; posterior a este periodo se cobrarán los rubros correspondientes conforme a tarifa.
- ◆ Para los "Tránsitos Generales" se tomará la "Fecha de Ingreso a la aduana" como el inicio para generar los cobros correspondientes
- ◆ Cualquier insumo o servicio adicional, se cotizará por separado :manta térmica, rollo de hule stretch, hielo seco, etiquetado, etc.
- ◆ Estos servicios deberán solicitarse con por lo menos 48 horas de anticipación.
- ◆ Los precios no incluyen IVA. Esta tarifa puede ser modificada sin previo aviso.
- ◆ **Tarifa vigente a partir del 03 de enero de 2022.**